



## **EDICTO EMPLAZATORIO**

### **EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA - LA GUAJIRA**

# **EMPLAZA**

A WILSON ENRIQUE FRIAS CATAÑO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.954.720, para que comparezca por sí o por medio de apoderado, a recibir notificación personal del Mandamiento de Pago de fecha catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022) proferido dentro del PROCESO EJECUTIVO-RADICACION 44-279-40-89-002-2021-00204-00, promovido por el ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA, identificado con el cedula 17.955.593, obrando a través de apoderado judicial la Dra. ARTURO ENRIQUE CUJIA AMAYA, contra WILSON ENRIQUE FRIAS CATAÑO, para estar a derecho en la forma legal.

Entendiéndose surtido el Emplazamiento transcurridos quince (15) días después de la publicación del mismo, en consecuencia, de lo anterior, si el Emplazado no comparece a notificarse del citado proveído, se le designará un Curador Ad-Litem, con quién se surtirá la notificación.

Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Como lo indica el Art.10 de la Ley 2213 de 2022.

Fonseca la Guajira treinta (30) de junio de 2023.

  
**EDUARDO CAMPO BERNAL**  
**SECRETARIO**